

**DIRECCION GENERAL DE CATASTRO
TUCUMAN**

San Miguel de Tucumán, 12 de Abril de 2010.-

RESOLUCION Nº 716/2010.-

VISTO :

La necesidad de instrumentar la implementación de un Formulario de los PLANOS de MENSURA para PRESCRIPCION ADQUISITIVA para la puesta en vigencia con sentencia judicial (Ley Convenio Nº 7.263) ; y

CONSIDERANDO :

Que a tal efecto se propone su implementación y puesta en vigencia conforme lo previsto en el Convenio con el Colegio de Agrimensores de Tucumán, celebrado en el marco de la Ley Provincial Nº 7.263.-

Que para dicho propósito se hace necesario el dictado del instrumento legal que así lo disponga.-

Por Ello

EL DIRECTOR GENERAL DE CATASTRO

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: DISPONER la implementación y vigencia a partir del 01 de Mayo de 2010, de un Formulario de los PLANOS de MENSURA para PRESCRIPCION ADQUISITIVA para la puesta en vigencia con sentencia judicial (Ley Convenio Nº 7.263) de acuerdo al MODELO que como ANEXO I forma parte integrante del presente acto resolutivo.-

ARTICULO 2º: SE FIJA en \$ 80,00 (Pesos: Ochenta) el valor del Formulario.-

ARTICULO 3º: COMUNICAR de lo resuelto a MESA GENERAL de ENTRADAS y al DEPARTAMENTO AGRIMENSURA a sus efectos.- CON COPIA autenticada de la presente resolución al COLEGIO DE AGRIMENSORES DE TUCUMAN.-

ARTICULO 4º: CUMPLIDO, archívese en Secretaría General Administrativa.-